COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación del "Servicio de vigilancia integral y seguridad del edificio de la Fundación Museo Jorge Oteiza Fundazio Museoa"

Expediente: 3280_2025003

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del "Servicio de vigilancia integral y seguridad del edificio de la Fundación Museo Jorge Oteiza Fundazio Museoa", a la que se han presentado las siguientes empresas:

- CLECE SEGURIDAD, S.A. (A86340098)
- ALSE SEGURIDAD, S.A. (A48140677)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- CRITERIOS CUALITATIVOS, en virtud de la valoración plasmada en el informe de valoración de criterios cualitativos redactado al respecto:

	MÁX.	**CLECE**	**ALSE**
1. Proyecto ejecución	30	18,50	28,00
2. Mejoras al pliego	7	6,00	4,50
3. Localidad	3	3,00	3,00
TOTAL	**40,00**	**27,50**	**35,50**

-CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 12º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

	MÁX.	**CLECE**		**ALSE**	
Oferta económica	50,00	169.725,44 €	46,10 puntos	156.484,90 €	50,00 puntos
Criterios igualdad género	10,00	100%	10 puntos	100%	10 puntos
TOTAL PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	60,00	**56,10 puntos**		**60,00 puntos**	

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las empresas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 2+3):

	CLECE	ALSE
Criterios evaluables mediante juicios de valor	27,50	35,50
Criterios evaluables mediante fórmulas objetivas	56,10	60,00
TOTAL PUNTOS	**83,60**	**95,50**

Tras aportar la empresa ALSE SEGURIDAD, S.A la documentación requerida y una vez comprobada por la Mesa de Contratación que la misma es correcta, se adjudica el contrato para el servicio de vigilancia integral y seguridad del edificio de la Fundación Museo Jorge Oteiza Fundazio Museoa a la empresa ALSE SEGURIDAD, S.A, con una valoración de 95,50 puntos sobre 100 y por un importe que asciende 156.484,90 € (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros y noventa céntimos) (cuarenta mil euros) (IVA no incluido).

La fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 26 de octubre de 2025, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento. Para ello deberán enviar un email a la dirección finanzas@museooteiza.org comunicando dicha renuncia.

En los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Alzuza, 15 de octubre de 2025

El órgano de contratación:

DIAZ EREÑO GREGORIO - 22713016X

Firmado digitalmente por DIAZ EREÑO GREGORIO - 22713016X
Fecha: 2025.10.15 11:32:39 +02'00'

Gregorio Díaz Ereño
Director Fundación Museo Jorge Oteiza Fundazio Museoa